

cial de la compañía, con división de su patrimonio, traspasándose en bloque una parte, que constituye una unidad económica independiente, a la sociedad Correfresa Alicante, Sociedad Limitada. El respectivo acuerdo de escisión ha sido adoptado de plena conformidad con el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil e inscrito el día 3 de abril de 2003. De igual modo, la Junta general aprobó el Balance de escisión cerrado el 30 de noviembre de 2002, así como el proyecto de escisión. Los titulares de las participaciones de la sociedad escindida recibirán las participaciones de la sociedad beneficiaria de la escisión que les correspondan en la forma que recoge el citado proyecto de escisión y dará derecho a participar en las ganancias sociales a partir de la fecha de la escritura de escisión, fecha a partir de la cual, a efectos contables, las operaciones realizadas por la sociedad que se escinde se tendrán efectuadas por cuenta de las beneficiarias. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social. Igualmente, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la escisión en los términos señalados en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas. No existen obligaciones, ni titulares de derechos especiales, ni se otorgan ventajas ni privilegios algunos a los Administradores de las sociedades intervinientes.

Madrid, 15 de abril de 2003.—El Administrador único, Juan Bautista Fernández Marín.—15.147.
1.ª 21-4-2003

CREMALLERAS DEL VALLÉS, S. A. L.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, a las 9,30 horas, el día 22 de Mayo de 2.003, en primera convocatoria, y el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales (memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias) correspondientes al ejercicio económico de 2.002, así como del Informe de Gestión.

Segundo.—Examen y aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Aprobación de unificación contable de cuentas de capital y de pasivo por aportaciones a cuenta.

Cuarto.—Ratificación y, en su caso, elección de consejero.

Quinto.—Ratificación de los acuerdos adoptados relativos a la transmisión de acciones de la compañía.

Sexto.—Autorización para la adquisición de acciones en cartera, conforme el artículo 75 de la L.S.A., u otros valores, y autorización para la transmisión de valores mobiliarios propiedad de la compañía.

Séptimo.—Renovación o modificación, en su caso, del acuerdo de aumento de capital social tomado en mayo de 2001 y delegación de facultades al Consejo de Administración, conforme el art. 153 de la L.S.A.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Conforme lo dispuesto en los artículos 212, 144 y 156 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas que tienen a su disposición los documentos que serán objeto de aprobación, pudiendo obtener el envío inmediato y gratuito de los mismos.

En Rubí, 1 de abril de 2003.—El Secretario, Vicent Ignasi Blanes Tort.—14.193.

CREMALLERAS RUBÍ, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, a las 10 horas, el día 22 de Mayo de 2.003, en primera convocatoria, y el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales (memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias) correspondientes al ejercicio económico de 2.002, así como del Informe de Gestión e Informe de Auditoría.

Segundo.—Examen y aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Aprobación de unificación contable de cuentas de capital y de pasivo por aportaciones a cuenta.

Cuarto.—Ratificación y, en su caso, elección de consejero.

Quinto.—Autorización para la adquisición de acciones en cartera, conforme el art. 75 de la L. S. A.

Sexto.—Renovación o modificación, en su caso, del acuerdo de aumento de capital social tomado en mayo de 2001 y delegación de facultades al Consejo de Administración, conforme el art. 153 de la L.S.A.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Conforme lo dispuesto en los artículos 212, 144 y 156 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas que tienen a su disposición los documentos que serán objeto de aprobación, pudiendo obtener el envío inmediato y gratuito de los mismos.

En Rubí, 1 de abril de 2003.—El Secretario, Vicent Ignasi Blanes Tort.—14.173.

DANALCO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general ordinaria y extraordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley, y los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad, a la Junta General Ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar en el Edificio Unidad, Pasaje Sa Font den Lluna (Oficinas de Unidad), Santa Eulalia del Río, Ibiza, el día cinco de Junio del corriente año 2003, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Reconocimiento de deuda a favor del señor Paul De Lauw.

Segundo.—Examen y aprobación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio de 2002.

Tercero.—Aplicación de los resultados del ejercicio.

Cuarto.—Autorización enajenación patrimonio, y posterior liquidación y disolución de la Sociedad.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Santa Eulalia a, 8 de abril de 2003.—El Administrador Único, Don Paul de Lauw.—14.656.

DAPE, S. A.

Edicto. Procedimiento Convocatoria Junta General de Accionistas 122/2003

D. Jaime Rianza García, Magistrado-Juez de Primera Instancia.

Por el presente se convoca judicialmente junta general extraordinaria de la sociedad anónima

Dape, S.A., bajo la presidencia de D. Ángel González González, que se celebrará en primera convocatoria a las doce horas del próximo ocho de mayo de 2003 en el domicilio social sito en Oviedo C/ Lorenzo Bruñedo-18-Bajo, y, caso de que fuera preciso en ese mismo lugar y en segunda convocatoria a las doce horas del próximo nueve de mayo del 2003 para tratar los siguientes puntos del orden del día:

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Administrador de la Sociedad.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso del Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y memoria del ejercicio 2001, así como la aplicación de resultados. Igualmente Examen y Aprobación, en su caso, de la gestión social del órgano de Administración durante el referido ejercicio. Ampliándose este punto desde el año 1997, desde la ampliación del capital hasta el día de hoy, ambos inclusive.

Tercero.—Estudio del estado de la Sociedad y medidas a adoptar.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Informe que acciones le corresponde a cada socio desde la ampliación de capital.

Sexto.—Informe si puede haber una sucesión de empresas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso del Acta de la Junta.

Oviedo, 3 de abril de 2003.—Magistrado-Juez, Jaime Rianza García.—15.196.

DEHESA DE LA MORAÑA, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en sesión de 8 de Marzo de 2.003, se convoca a los accionistas de Dehesa de la Moraña SA a la Junta general Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, camino del castillo, s/n, Curiel del Duero (Valladolid) el próximo día 30 de Mayo de 2003 a las 12 horas en primera convocatoria y en el mismo lugar el día 31 de Mayo en segunda convocatoria.

La junta se celebrará con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Cuentas Anuales comprensivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria Explicativa, así como del informe de Gestión de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de Diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobación en su caso de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio social de 2002.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de Consejo de Administración sobre aplicación del resultado.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para poder elevar el capital social hasta el 50% del actual en una o varias ampliaciones.

Quinto.—Propuesta de cambio de objeto y denominación social.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta General.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta General.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 112,144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta General y solicitar por escrito, antes de la Junta General, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen per-